vicio) con destino a la Dirección General de Información Educativa y Cultura (Biblioteca Nacional de Maestros). ——————

2º Nombrar auxiliar 7º, Ordenanza $800.= al Señor Jorge Aníbal Dell Arciprete L.E: 4.200.041, debiendo prestar servicios en la Dirección General de Información Educativa y Cultura. (Biblioteca Nacional de Maestros). ——————

3º La Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente. ——————

Expte: 6607-58

Dar por autorizado el funcionamiento de un recreo infantil durante el pasado período de vacaciones (diciembre de 1957 y enero y febrero de 1958) en el Instituto "Lange Ley", de la calle Cánning 2862, Capital Federal.

Comparencia Inspectores y Directores Generales.

Acto seguido se hacen presentes los Inspectores y Directores Generales, tratándose con su intervención varios asuntos de orden general. Entre estos se considera el proyecto de reorganización del Instituto Bernasconi, cambiándose ideas sobre las personas propuestas para las diversas funciones a cumplir contempladas en dicho proyecto, a efectos de considerar a la brevedad las designaciones definitivas. ——————

Siendo las trece y diez se levanta la sesión. ——————

Clotilde Sabattini

Sesión Nº 92

2 de Setiembre de 1958

En Buenos Aires, el martes dos de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón

Giza, con asistencia del Vicepresidente señor Maureño y de los Vocales, Señora de López Serrot, señoritas Doncel y Tirón y señores Ratier y Scapigliati, actuando como secretario el Pro-Secretario General, señor Carrizo, siendo las diez y diez comienza la Sesión.

Expte: 24942-58 Resolución de Carácter General Nº 56. Visto que el día 11 del corriente Día del Maestro, si bien no habrá actividades escolares conforme lo dispone el Calendario Escolar, en cambio, en virtud de lo resuelto por el H. Consejo Nacional de Educación, en la programación de actos en homenaje a don Domingo Faustino Sarmiento se prevee una concentración de alumnos y maestros frente al edificio de la Institución que alcanzará sin duda alguna la máxima expresión de adhesión a la Obra del Gran Maestro Sanjuanino. Consideración por la cual se resuelve:

Declarar asueto para las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, el día 12 de Setiembre actual en atención a los actos programados para el día del Maestro (11 de Setiembre) conforme lo establecido por el H. Consejo Nacional de Educación en Sesión de fecha 13 de agosto próximo pasado. Expte: 23240-58.

Expte: 24600-58 Vista la nota del Ministerio de Comercio e Industria se resuelve:

Designar al Vocal del H. Cuerpo, don Horacio Ratier, para que en nombre del Consejo Nacional de Educación concurra a la reunión constitutiva del Consejo Nacional de Cooperativas (Ministerio de Comercio e Industria), que se realizará en el día de la fecha, relacionada con las reformas de la legislación vigente en la materia y problemas de economía cooperativa:

Expte: 24903-58 Vista la solicitud presentada por el Director del Centro Tisiológico de Tunella respecto a la orientación a dar a la escuela "doctor Antonio Cetrángolo" que funciona en el mismo, se resuelve:

1º Destacar al Inspector Técnico General de Escuelas Particulares, señor Juan Jiménez Medina, para que

proceda a crear ad-referendum del H. Consejo, los cursos de capacitación que estime menester en la escuela "Antonio Cetrangolo" del Centro Tisiológico de Tunilla, debiendo actuar en entendimiento con el director de dicho Centro Tisiológico.

2º Facultar al Inspector Técnico General de Escuelas Particulares, señor Juan Jiménez Medina para organizar los referidos cursos y nombrar al personal para los mismos, de acuerdo a las disposiciones en vigor y ad-referendum del H. Consejo.

Expte: 24728-58 Visto el plan de reorganización del Instituto "Félix F. Bernasconi", elevado por la Comisión encargada de su estudio y que dicho plan responde en su esencia a las actividades específicas señaladas en la resolución de fecha 9 de enero de 1957, contenida en el Expte: 3406-57.

Que es de imperiosa necesidad estructurar un organismo superior que proporcione a los docentes la oportunidad de perfeccionar sus conocimientos didácticos y prácticas educativas, mediante la asistencia a cursos y seminarios, investigaciones y ensayos debidamente controlados y documentados, como así también en todo lo que signifique un aporte a la aplicación y difusión de la moderna ciencia pedagógica.

Que con la completa organización de este Instituto, comprendiendo el museo, los cursos de perfeccionamiento y sus correlativos seminarios de trabajos especializados, las investigaciones psicopedagógicas, los órganos de publicidad y el departamento de relaciones, habrá de cumplirse el elevado propósito del H. Consejo, de proporcionar a la escuela argentina el instrumento necesario para posibilitar la concreción de la unidad pedagógica nacional, se resuelve:

1º Aprobar el plan de reorganización del Instituto Félix F. Bernasconi" elevado por la Comisión encargada de su estudio.

2º Transferir al precitado Instituto, tres cargos vacantes de Jefe de Estudio, que figuran en presupuesto para ser desempeñados con carácter de Jefe de División

3º Designar interinamente hasta que el cargo sea provisto por concurso, Jefes de División a los siguientes docentes:

María Mercedes Lacava — LC: 0.094.942.
Alfonso López — LE: 552.420.
Elías Félix Haiek

4º Designar profesores organizadores, por el término de seis meses, con una retribución de Cincuenta mil pesos m/n ($ 50.000=) cada uno, como única retribución total a los Señores

Luis Rivera — LE: 2.316.971.
Valentín E. Antoniutti — LE: 2.284.187.

5º Imputar el gasto de Cien mil pesos m/n ($100.000-) que demande lo dispuesto en el punto precedente al Anexo 28, Inciso 7º, Item 556, Apartado 1, Partida Principal 15, Parcial 2617 del presupuesto en vigor.

Expte: 24405-58 Sumario Escuelas-Hogares de Corrientes

Disponer que el Señor Inspector de Región (interino) don George F. Carlucci prosiga con la instrucción del sumario de que se trata según el estado en que se encuentra, con la aclaración de que la medida adoptada por el H. Consejo al relevar de sus funciones a la directora del Hogar Escuela señora Enriqueta Cello de Zalbastro, lo fué en uso de sus atribuciones, teniendo por fundamento el deseo de evitar posibles medidas de fuerza anunciadas por la Asociación de Trabajadores del Estado y sin que ello implicara, en forma alguna, desautorizar al Inspector de Región actuante.

Expte: 24729-58 Resolución de Carácter

1º Levantar todas las disponibilidades motivadas por razones políticas exclusivamente, reintegrando a sus cargos al personal que se halla en tal situación sin

General perjuicio de la decisión definitiva que debe adoptar
Nº 52. se en el examen que la Comisión de Estudio de Causas Políticas realice en cada caso. ——————

2º Las Inspecciones Técnicas Generales dispondrán el reintegro inmediato de ese personal a sus anteriores cargos, excepto cuando pudiere turbar el normal funcionamiento de la escuela, en cuyo caso, la Inspección Técnica General propondrá otra ubicación fundando debidamente las razones de buen gobierno escolar que respalden la medida. ——————

Expte: 24730-58 Resolución de Carácter General Nº 53. 1º Disponer, como medida de excepción y en atención a que se están considerando los legajos respectivos que los pedidos de traslados de personal docente de una a otra Seccional, serán considerados por las Juntas Ad-Hoc correspondientes en igualdad de derechos que las Solicitudes de orden local. ——————

2º Las Inspecciones Técnicas Seccionales recibirán todas las solicitudes, las que con el informe de títulos, antigüedad en la carrera, traslados, permutas, ascensos, medidas disciplinarias y conceptos que registre, como así la clasificación por ubicación de las escuelas en que haya actuado el peticionante, se elevarán a dichas Juntas por intermedio de la respectiva Inspección Seccional, para su consideración en la forma que establece el artículo anterior. ——————

Expte: 24939-58 Resolución de Carácter General Nº 55. Mantener la resolución del 31 de octubre de 1957. Expte: 21847-57, relacionada con la autorización acordada a los CC.EE. para designar porteros suplentes en los casos que reglamentariamente correspondan, en las escuelas diurnas y nocturnas, dejando especialmente aclarado que tales designaciones no darán derecho a confirmación y deberán ser comunicadas a las Inspecciones Técnicas Generales, Dirección General de Personal y Estadística y Dirección General de Administración

Expte: 24731-58 Justificar con goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió del 8 al 18 de agosto próximo pasado, la maestra de

la escuela Nº 20 del C.E. 8º, señorita Nelly Margarita Morales, con motivo de haber asistido en calidad de alumna del Curso de Maestras Diferenciales, dependiente de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar a las Jornadas de Pedagogía Asistencial, realizada en la ciudad de San Luis. ___

Expte: 24940-58

1º Nombrar Oficial 8º, con asignación mensual de un mil quinientos pesos m/n (\$1500.-) a la Señorita María Julia Romano L.C: 6.622.978, quién deberá prestar servicios en la Junta Electoral (Estatuto del Docente).

2º Disponer que pasen a prestar servicios transitoriamente a la Junta Electoral (Estatuto del Docente) el personal que a continuación se indica:

Julia Epifanio de Arce: de la Secretaría Privada de la Presidencia.

Domingo Félix Limonetti: de la Secretaría General.

María Yolanda Gómez de Blanch: de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

Teresa Blanca Trinchero de Coviello y Miguel Angel Gianotti, de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª.

Expte: 24694-58

Disponer que el señor Emilio Caccia, ubicado en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, como Inspector Técnico de Región interino y funciones de tal, por resolución del 12 de agosto próximo pasado, (Expte: 23070-58) pase a prestar servicios en el mismo carácter, en la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, hasta tanto se reintegre el Inspector de Región provisorio señor Emilio Andrés Haas. ___

Expte: 3130-56

1º Disponer que el local de Reconquista 677-79 de esta Capital, se destine para los Servicios Sociales del Consejo Nacional de Educación. ___

2º No considerar las propuestas de locación que obran en

estas actuaciones por el referido local. ———
3º Previa notificación a los interesados cuyas propuestas se mencionan en el punto 2º, pasar a la Comisión Ad-hoc, de Servicios Sociales. ———

Expte: 24574-58 — Nombrar directora para la escuela clausurada Nº 178 de Río Negro (ubicación muy desfavorable, grupo "A") para cuyo cargo no se presentaron aspirantes al concurso respectivo, a la maestra normal nacional, señorita Alicia Zalazar, en la vacante por traslado del señor Andrés Alcaraz. ———

Expte: 9408-58 — Asignar funciones de auxiliar de dirección por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 16 del C.E. 5º, señora Josefina Virginia Bognanni de Repetti y disponer que excepcionalmente, preste servicios en el mismo establecimiento. ———

Orden del Día — A continuación se consideran los asuntos correspondientes a la Orden del día de la fecha con excepción de los Exptes: 27818-46 (Nº 4) y 21461-58 (Nº 35) los que serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones. ———

Expte: 6858-57. — 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de M. N. N. registrado en la Dirección General de Personal:

Norberto Eugenio Chindemi, como maestro de grado turno discontinuo del Colegio "Pío IX" Don Bosco, 4002 Cap. Fed. a partir del 11 de marzo de 1957. Expte: 6858-58

Delia Villanueva: como maestra de grado, suplente, turno mañana, del Colegio "Independencia" Independencia 2736. Cap. Fed. desde el 11 de marzo, hasta el 30 de noviembre de 1957. Expte: 14534-57

María Isolina Larrosa de Cortelezzi, como vicedirectora, turno tarde del Colegio "Tierra Santa" Bartolomé Mitre 3443, Cap. Fed.

a partir del 1º de junio de 1957. Expte: 16466-57.

Ana María Zaccra, como maestra de grado, suplente, turno mañana, del colegio "Ana María Janer. Juan B. Alberdi 2555. Cap. Fed, desde el 14 de mayo al 30 de noviembre de 1956. y como titular en el mismo establecimiento a partir del 11 de marzo de 1957. Expte: 32209-57.

Lelia Esther Lucía Gadaracco de Mooney, como maestra de grado turno tarde, del Colegio "Tierra Santa", Bartolomé Mitre 3443, Cap. Fed, a partir del 5 de julio de 1957. Expte: 33054-57.

Antonia Manuela Marco, como maestra de grado, turno mañana del Colegio "Sagrado Corazón, Avda La Plata 82, Cap. Fed. a partir del 1º de abril de 1955 Expte: 33188-57.

Alicia Lucía Garodi, como maestra de grado suplente, turno mañana del Colegio "Sagrada Familia", Gral Artigas 1276, Cap. Fed, desde el 17 de mayo hasta el 4 de junio de 1956. Expte: 33776-57.

Martha Zoé Rodríguez, como maestra de grado turno mañana, del Colegio "Asunción", Avda Libertador Gral San Martín 2201, Cap. Fed. a partir del 14 de mayo de 1956. Expte: 34346-57.

Beatriz Kromer, como maestra de grado, turno mañana del Colegio "Primo Capraro" de San Carlos de Bariloche, Río Negro a partir del 9 de setiembre de 1957. Expte: 3973-58.

Jesús Luis Valentín Menéndez: como maestro de grado, turno día continuo, del colegio "Do-

mingo Savio" de Puerto Santa Cruz, Santa Cruz, a partir del 10 de marzo de 1958_ Expte: 4992-58.

José Antonio Sorrentino, como maestro de grado, turno discontinuo del Colegio "Domingo Savio" de Puerto Santa Cruz, Santa Cruz, a partir del 10 de marzo de 1958_ Expte: 4993-58

Tomás Nicolás Mac Cabe, como director, turno discontinuo, del Colegio "Domingo Savio" de Puerto Santa Cruz, Santa Cruz, a partir del 10 de marzo de 1958_ Expte: 4994-58

María Cristina Antola, como maestra de grado, turno mañana, del Colegio "Santa Teresita" de "Las Lomitas", Formosa, a partir del 10 de marzo de 1958_ Expte: 5365-58.

Alejandro Greco, como director turno discontinuo, del colegio "La Inmaculada" de General Acha, La Pampa, a partir del 10 de marzo de 1958_ Expte: 5464-58.

Celso José Valla, como director a cargo de grado, turno discontinuo del Colegio "Nuestra Señora de la Merced", Victorica La Pampa, a partir del 10 de marzo de 1958- Expte: 5705-58.

María Teresa de los Angeles Jaime, como maestra de grado, turno discontinuo, del Colegio "María Auxiliadora" de Puerto Santa Cruz, Santa Cruz, a partir del 10 de marzo de 1958 - Expte: 5720-58

Alfredo de Mira, como maestro de grado, turno discontinuo, del Colegio "San Miguel" de G. A. Stefenelli, Río Negro, a partir del 10 de marzo de 1958_ Expte: 6341-58.

María Angélica Echeguía, como maestra de grado, turno tarde, del Colegio "María Auxiliadora

de Victorica, La Pampa, a partir del 10 de marzo de 1958 - Expte: 6655-58.

María Angélica Echeguía: como maestra de grado turno mañana, del Colegio "María Auxiliadora" de Victorica, La Pampa, a partir del 10 de marzo de 1958 - Expte: 6656-58

2º Formar Carpeta Especial con los Exptes Nº: 6858-57. 14534-57 . 16466-57 . 32209-57 . 33054-57 . 33188-57 33776-57 . 34346-57 . 3973-58 . 4992-58 . 4993-58 . 4994-58 . 5365-58 . 5464-58 . 5705-58 . 5720-58 . 6341-58 . 6655-58 y 6656-58.

Expte: 24961-57

1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal.

Emma Carolina Cavatorta: como maestra de grado, turno mañana del Colegio "Esclavas del Sagrado Corazón", L. M. Campos 898. Cap. Fed. a partir del 1º de agosto de 1957. Expte: 24961-57.

Eduardo Aníbal Padilla, como maestro de grado, turno discontinuo del Colegio "San Francisco de Sales", de Viedma, Río Negro, a partir del 11 de marzo de 1957 - Expte: 35499-57.

Celestino Dittler, como maestra de grado, turno discontinuo del Colegio "Cardenal Cagliero", de San Carlos de Bariloche Río Negro, a partir del 11 de marzo de 1957. Expte: 36367-57.

Lidia Aurora Carrero, como maestra de jardín de Infantes, turno mañana, del Colegio "Obra de la Conservación de la Fe Nº 8", Bauness 2635, Cap. Fed. a partir del 14 de mayo de 1956. Expte: 5547-58.

Delfina María Brusasca. como maestra de grado

suplente, turno tarde, del Colegio "Don Orione" Claypole, Buenos Aires, desde el 25 de octubre hasta el 13 de noviembre de 1956, Expte: 5790-58.

Manuel Julián Malatesta, como maestra de grado turno discontinuo del Colegio "San José" de Puerto Deseado, Santa Cruz, a partir del 11 de marzo de 1958. Expte: 7077-58.

2º. Formar Carpeta especial con los Exptes: Nos 24961-57 35499-57 - 36367-57 - 5547-58 - 5790-58 y 7077-58

Expte: 32445-57 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con certificado de Aptitud pedagógica, registrado en la Dirección General de Personal.

Gertrudis Catalina Isabel Mense, como maestra de grado, turno mañana, del Colegio Mallinckrodt, Juncal 1160, Cap. Fed. a partir del 11 de marzo de 1957. Expte: 32445-57

María Matilde Gutzeys, como maestra de jardín de Infantes, turno tarde del Colegio "Rangel Ley", Canning 2862 Cap. Fed. a partir del 15 de marzo de 1952. Expte: 33464-57

Ana Brígida Schafer, como maestra de grado, turno mañana, del Colegio Mallinckrodt, Juncal 1160, Cap. Fed. a partir del 11 de marzo de 1957. Expte: 35443-57.

Josefina Correzza, como maestra de grado, turno mañana del Colegio "Consolata" Pirané Formosa, a partir del 10 de marzo de 1958. Expte: 4728-58.

Francisca Garcés, como directora, turno discontinuo del Colegio "María Auxiliadora" Victorica - La Pampa, a partir del 10 de marzo de 1958 - Expte: 4995-58

Patrocinio Vicente del Río, como maestra de grado y

Jardín de Infantes, turnos mañana y tarde (2 cargos) del Colegio "Nuestra Señora de Gracia y Remedio", Vallejos 4746, Cap. Fed, a partir del 14 de mayo de 1956. Expte: 5290-58.

Felicitas Pablos Hernández, como directora, turno mañana del Colegio "Patrocinio de San José", Conesa 1846. Cap. Fed, a partir del 14 de mayo de 1956. Expte: 5519-58

2º Formar carpeta especial con los siguientes Exptes: 32.445-57, 33464-57, 35443-57, 4728-58, 4995-58, 5290-58 y 5919-58.

Expte. 23553-58. Resolución de Carácter General Nº 51.

1º Designar en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, una comisión "Ad-Hoc" compuesta por tres docentes de las escuelas de su jurisdicción, para clasificar los pedidos de traslados, atendiendo al orden de antecedentes y méritos y de acuerdo a las normas en vigencia.

2º Serán considerados en primer término los traslados dentro de la Capital Federal; en segundo término los pedidos de traslados del interior, conforme lo establecido en el art. 36º del Estatuto del Docente.

3º Las propuestas de traslados formuladas por la Comisión "Ad-Hoc", para los docentes de la Capital, serán provistas de conformidad por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital y para el caso de discrepar con el criterio de la comisión "Ad-Hoc", deberá elevar los antecedentes conjuntamente con el dictamen de la comisión, para su solución definitiva por parte del H. Consejo.

4º. Las propuestas de traslados formuladas por la Comisión "Ad-Hoc", de los docentes del interior, serán elevadas conjuntamente con sus antecedentes para su solución definitiva por el H. Consejo.

5º La Comisión "Ad-Hoc", durará en sus funciones hasta que se constituyan las Juntas de Calificación.

6º Los integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" a que se hace referencia en el art. 1º, serán relevados de sus funciones docentes, con goce de sueldo y retención del cargo.

7º Será sede de la Comisión "Ad-Hoc", creada por esta resolución, el local de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital. ——————

Expte. 11799-58 — Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 16 del C.E. 12º de la maestra de la Nº 19 del C.E. 11º, señorita Rosa Celestina Rossi (resolución de 29 de noviembre último Expte: 31.216.57. ——————

Expte. 19509-58 — No hacer lugar al pedido de traslado que solicita el señor Jacinto Wenceslao González. ——————

Expte. 20226-58 — 1º Declarar en disponibilidad a la maestra especial de labores, señorita Isabel Cortés Funes, que dicta seis horas en la escuela Nº 6 del C.E. 1º, (grados 1º superior "A", 1º superior "B" y 2º del turno mañana y 1º superior. 2º "A" y 2º "B" del turno de la tarde) y ubicarla provisoriamente, con su conformidad, en calidad de suplente, en la Nº 12 del C.E. 1º (grados 3º, 4º, 5º y 6º, total 8 horas) en reemplazo de la señorita Ernestina Soriano, en uso de licencia por el art. 14º del Reglamento respectivo. ——————

2º Declarar en disponibilidad por supresión de la materia en 1º superior y 2º turno mañana, a la maestra especial de labores de la escuela Nº 25 del C.E. 6º, señorita Delia Esther Groasi y ubicarla provisoriamente, con su conformidad, en calidad de suplente en la Nº 2 del C.E. 14º (grados 3º, 4º, 5º y 6º total 8 horas), en reemplazo de la señora Aida M. de De Robertis, en uso de licencia por art. 14º del Reglamento respectivo. ——————

3º Ubicar a la maestra especial de labores señora Adela Candiani de Jensen, con un total de 8 horas (grados 3º, 4º, 5º y 6º) en la escuela Nº 25 del C.E. 6º turno tarde. ——————

4º Disponer que el 3er grado, (turno mañana) de la escuela Nº 25 del C.E. 6º, que deja la señora Adela Candiani de Jensen que pasa al otro turno con cátedra completa

queda a cargo de la maestra especial de labores titular del turno mañana del mismo establecimiento señorita María Elena Zengoechea. ——————

Expte: 21293-58 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 18 del C.E. 16º, en la sección de 1er grado Superior turno intermedio, en la vacante producida por jubilación de la Señora Rosa Raquel Marchisio de Riporati a la maestra sobrante por refundición de grado de la escuela Nº 13 del C.E. 13º, señora Nélida Gualtierotti Morelli de Pedraza. ——————

Expte: 21755-58 Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los maestros especiales de Contabilidad de las escuelas para Adultos Nº 2 del C.E. 16 y Nº 2 del Instituto Bernasconi, señores José María Velasco y Manuel Antolín Arias, medida que se hará efectiva previa notificación a los recurrentes del art. 30º del Estatuto del Docente. ——————

Expte: 4.977-57 Ubicar, de conformidad con la resolución del 13 de febrero de 1957, (fs. 344 - art. 2º), en la escuela Nº 177 de Güemes, Salta, en la vacante producida por traslado de la Señora María S. R. de Alvarez, a la vicedirectora de la Nº 284 de la misma provincia, Señora Yolanda Alicia Moya de Vasconcellos. ——————

Expte: 11036-57 Aprobar la ubicación en la escuela Nº 407 de Santiago del Estero en la vacante producida por traslado de la señorita Olga Mercedes Montenegro, de la maestra confirmada por resolución del 23 de mayo último, Expte. 6.906-57, señora María Teresa Royer de Palacios.

Expte: 25.000-57 1º Ubicar, de conformidad con la resolución del 28 de marzo último (fs. 130), en la escuela Nº 195 de Villa Vil, Catamarca, en la vacante producida por asignación de funciones auxiliares del Señor Luis A. Miranda, al director de la Nº 135 de la misma provincia, Señor Francisco Octaviano Díaz. ——————

2º Ubicar de conformidad con la resolución del 28 de mar-

lo último (fs 130) en la escuela Nº 195 de Villa Vil (Catamarca) en la vacante por creación. Expte: 6046-58 a la maestra de la Nº 135 de la misma provincia, señora Irma Ramona Antonia Gómez de Díaz.

Expte: 30.263-57 Asignar funciones de auxiliar de dirección por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 20 de La Rioja, señora Argentina Alcaraz de Astorga y disponer preste servicios en la Nº 194 de la misma provincia.

Expte: 36423-57 Aprobar los nombramientos del siguiente personal docente del Colegio "Cristo Rey" de Apóstoles, Misiones.

Olga Ostrowski, como directora a cargo de grado en ambos turnos (2 cargos), a partir del 14 de mayo de 1956 y del 11 de marzo de 1957.

Rosa Blanca Quirós, como maestra de grado, turno tarde a partir del 11 de marzo de 1957.

Ana María Glinca de Spaciuk, como maestra de grado, turno mañana, a partir del 11 de marzo de 1957.

Francisca Gregoraz, como maestra de grado, turnos mañana y tarde (2 cargos) a partir del 11 de marzo de 1957.

Irma Malvina Gauluk, como maestra de grado, turno tarde, a partir del 11 de marzo de 1957.

Expte: 30157-57 Aprobar, a partir del 10 de marzo de 1958, la siguiente organización en la escuela "La Inmaculada" de Apóstoles, Misiones, turno mañana, una sección en cada uno de los grados: 1º Superior, 2º, 5º y 6º. y en el turno de la tarde: una sección de Jardín de Infantes, y una en cada uno de los grados 1º inferior, 3º y 4º.

Expte: 23130-58 Aprobar la asignación de los cargos de música y manualidades efectuada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, con destino a las siguientes escuelas de La Pampa:

Un cargo de maestro especial de música: escuelas Nº 7, 11, 13, 33, 35, 222 y 314.

Un cargo de maestro especial de manualidades; escuelas

7, 16, 20, 24, 33, 48, 60 y 314. ——————

Expte 5.846-58 Invitar a las autoridades de la provincia de Corrientes a que consideren la posibilidad de poner fin a la actual situación planteada en la escuela Nacional Nº 267 de esa misma jurisdicción, con el funcionamiento de Secciones complementarias de 5º y 6º grado, disponiendo la transferencia de las mismas al orden nacional.

Expte: 28557-57 1º Crear una escuela para Adultos en "Barrio de Arroyo" Esquel, Chubut, la que llevará el Nº 16, funcionará en el local de la escuela diurna Nacional Nº 38 y corresponderá a la 2ª categoría. ——————

2º Asignar a la escuela creada tres cargos de preceptores, uno de ellos con asignación por funciones directivas y tres cargos de maestros especiales. ——————

3º Disponer que la Dirección General de Administración provea al establecimiento de los muebles y útiles que necesite. ——————

Expte: 7279-58 1º No acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la Dirección de la Misión Monotécnica Nº 64, con asiento en Colonia Centenario, Neuquén. ——————

2º Gestionar de la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación y Justicia, la inmediata desocupación y entrega del local que utiliza el establecimiento citado precedentemente, en razón de ser imprescindible como anexo de la escuela Nº 109 de la provincia de Neuquén. ——————

Expte: 33000-57 No hacer lugar al pedido de refundición de las escuelas Nº 27 y Nº 82 de la provincia de La Pampa. ——————

Expte: 23564-58 Autorizar a la Inspección Técnica del C.E. 1º, para inscribir en 4º grado en la escuela Nº 2 de esa jurisdicción, fuera de la fecha reglamentaria, a la niña Inés Ofelia Pérez. ——————

Expte: 6042-56 1º Aprobar el dictamen de Asesoría Letrada (fs. 18).

2º Aprobar el cambio de funciones solicitado por la maestra de la escuela Nº 2 de Hospitales, señora María del Carmen Escudero Puig de González

Penedo, la que pasará a desempeñarse como preceptora de la escuela para Adultos Nº2 del C.E.12º, en la vacante producida por ascenso a Inspector Seccional del preceptor señor Justo Angel Cabrera.

Expte: 3921-56 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº187 de la provincia de Misiones, presenta para acogerse a los beneficios de la jubilación, el Señor Carlos Farelli.

Expte: 35540-57 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno discontinuo, del Colegio "María Auxiliadora", de Trelew, Chubut, a partir del 11 de marzo de 1957, de doña Nélida Zonel, con certificado de aptitud registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 30721-57 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de su cargo de maestra de la escuela Nº210 de Tucumán, presenta la Señora Edna de Jesús Albarracín de Adrián, a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación voluntaria.

Expte: 29765-57 Ubicar de conformidad con la resolución del 5 de agosto próximo pasado (fs.16), en la escuela Nº143 de la provincia de Corrientes en la vacante producida por renuncia de la Señora Sara A. Cardoso de Molina, al ex-director de la escuela Nº485 de la misma provincia, señor Alfredo Adolfo Cabral.

Expte: 29408-57 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por incompatibilidad de horarios presenta la maestra de la escuela Nº174 de Córdoba, señorita Silvia René Chaudelot.

Expte: 7701-57 Aprobar el nombramiento como director (turno discontinuo) de la Escuela Agropecuaria Salesiana" de Río Grande, Tierra del Fuego, a partir del 11 de marzo de 1957, del Señor Mateo José Ruiz, con certificado de aptitud pedagógica registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 8247-57. Aprobar el nombramiento como maestra de grado (turno

continuo) del Colegio "María Auxiliadora", de General Roca, Río Negro, a partir del 11 de marzo de 1957, de la Señorita María Zoraida Pitón, con certificado de aptitud pedagógica registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 23796-58 Trasladar transitoriamente y supeditado al resultado final del Concurso, a su pedido, a la escuela N° 4 de los Molinos, provincia de Santa Fe, urbana Grupo "C", en la vacante producida por renuncia de la Señora Aida S. F. de Ettolitre, a la directora de la escuela N° 154 de la misma provincia, Señora Otilia Cisneros de Orisci

Expte: 23048-58 Trasladar a su pedido, a la escuela para Adultos N° 6 del C.E. 19°, en la vacante por renuncia del Señor Norberto Juan Villullas, al maestro especial de Contabilidad de la N° 8 del C.E. 20°, señor Alfredo Francisco Mancini.

Expte: 22192-58 1° Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela N° 123 de Catamarca, dispuesto por resolución del 29 de abril ppdo, Expte: 10709-58, del maestro de la N° 65 de la misma provincia, Señor Gregorio Andrónico Maza.

2° Dejar sin efecto, el traslado a la escuela N° 65 de Catamarca, dispuesto por resolución del 29 de abril ppdo, Expte: 10709-58, de la maestra de la N° 92 de la misma provincia Señorita Rosa Isabel Acuña

3° Trasladar a su pedido, a la escuela N° 123 de Catamarca, en la vacante producida por haber quedado sin efecto el traslado del Señor Gregorio Andrónico Maza, a la maestra de la N° 92 de la misma provincia, Señorita Rosa Isabel Acuña

Expte: 21773-58 Trasladar a su pedido, a las escuelas para Adultos N° 4 del C.E. 1°, en la vacante producida por fallecimiento de la Señorita Alba Nelly Serrano, a la preceptora de la similar N° 3 del C.E. 17° señora Mariangélica Trejo Wells de Gallego.

Expte: 21238-58 Dejar sin efecto la ubicación en la escuela N° 284 de Córdoba, dispuesta por resolución del 22 de mayo último

Expte: 12334-57, de la maestra confirmada, señora Remée Amina Quiroga de Olmos, en razón de haber sido ya ubicada en la Nº 56 de la misma provincia, el 7 de marzo último Expte: 14298-57.

Expte: 17150-58 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar definitivamente al siguiente personal:

Isabel Zonome: confirmada en un cargo de maestra de grado por resolución del 30 de diciembre de 1957 Expte: 34917-57, en la escuela Nº 5 del C.E. 8º, en la vacante producida por asignación de funciones auxiliares de la señorita Josefa Emilia Dapozo.

Andrés Cecilio Pace, confirmado en un cargo de maestro de grado confirmado por resolución del 24 de julio de 1957, Expte: 13581-57, en la escuela Nº 11 del C.E. 19º, en la vacante producida por traslado de la señora Alicia Zangari de Masples.

Expte: 16469-58 Prorrogar, por el término de un año, las funciones de la maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 372 de Tucumán, señora Marta Socorro Agnese de Sefarayán.

Expte: 16464-58 Prorrogar, por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña en la escuela Nº 73 de la provincia de Entre Ríos, la señora Delia Victoria Mitjans de Monzón.

Expte: 12035-58 Trasladar, a su pedido, como preceptora al Hogar Escuela de Ezeiza, Buenos Aires, en la vacante producida por renuncia de la señorita Myriam Blazzi a la maestra de grado del Hogar Escuela de Santa Rosa, La Pampa, señora Norma Ilda Chiarelli de Coppa.

Expte: 5950-58 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turnos mañana y tarde (dos cargos) del Colegio "Nuestra Señora del Milagro", Mariano Acosta 195, Cap. Fed. a partir del 14 de mayo de 1956, de la señorita Pabla Vicenta López, con certificado de aptitud pedagógica, registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 5123-58 — Aprobar el nombramiento como maestro especial de dibujo (14 horas), del Colegio "Hogar del Niño Obrero", de Villa Nueva, Mendoza, a partir del 10 de marzo de 1958 del señor Luis Gomadrán, con título de Profesor de Bellas Artes, registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 6489-58 — 1° Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional, registrado en la Dirección General de Personal:

Genio Yazzaz, como maestro de grado, turno discontinuo del Colegio "Pastoril Gentilini" de San José, Pindapoy, Misiones, a partir del 10 de marzo de 1958. Expte: 6489-58.

Noemí Ethel Vesco, como maestra de grado turno discontinuo, del Colegio "Santa Inés" de General Pico, La Pampa, a partir del 10 de marzo de 1958. Expte: 6821-58.

Ivo Rebok, como maestro de grado, turno discontinuo del Colegio "San Miguel" de Padre A. Stefenelli, Río Negro, a partir del 10 de marzo de 1958. Expte: 7309-58.

2° Formar carpeta especial con los Exptes: 6489-58 - 6821-58 y 7309-58.

Expte: 6717-58 — 1° Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con certificado de aptitud pedagógica, registrado en la Dirección General de Personal:

Clara Schummacker, como maestra de grado, turno tarde del Colegio "San Alberto Magno" de Libertador General San Martín, Misiones, a partir del 10 de marzo de 1958 - Expte 6717-58

Zulia Amable Frener, como maestra de grado turno discontinuo del Colegio "María Auxiliadora" de General Pico, La Pampa, a partir del 10 de marzo de 1958 - Expte: 6818-58.

Corina Rodríguez, como maestra de grado, turno

mañana del Colegio "San Alberto Magno" de Libertador General San Martín, Misiones, a partir del 10 de marzo de 1958. Expte: 6718-58.

2º Formar carpeta especial con los Exptes: 6717-58 - 6718-58 y 6818-58.

Expte: 25426-58

1º Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes personas:

Ana Rosa Caponi de Padillo	Esc Nº 44 Sta Fe	Expte: 11.005-58
María Julia Garro Alvez	Esc. Nº 76 E. Ríos	Expte: 15122-58
Juana Canova de Zingg	Esc. Nº 58 E. Ríos	Expte: 15134-58

2º Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña en la escuela Nº 76 de la provincia de Entre Ríos la señora Angela Victorina Florentino de Galeano Expte: 14658-58.

3º Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

Expte: 24598-58

1º Prorrogar por el término de un año las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela Nº 190 de La Rioja, desempeña la Señora María Angélica Gialade de Cremonte. Expte: 16.782-58.

2º Prorrogar por el presente curso escolar las funciones de auxiliar de dirección que desempeña las siguientes docentes

Luisa Cleiman de Mondschein	Esc. Nº 91 Bs Aires	Expte: 16459-58
Rosa Chachques	Esc. Nº 66 Bs Aires	Expte: 16461-58
Lidia Rosa Loria de Ureta	Esc. Nº 36 Bs Aires	Expte: 16772-58
Sarah Stella Garrabino de Elissalt	Esc. Nº 64 Bs Aires	Expte: 16775-58
Renée Antonia Jáuregui de Ibarlucía	Esc. Nº 72 Bs. Aires	Expte: 16780-58

María Esther Villanueva — Esc. Nº 11 Bs. Aires — Expte: 16783-58

3º Dejar constancia en los expedientes de la parte pertinente de la resolución.

Expte: 24599-58

1º Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes docentes:

Teresa Lilia Atlasco de Bevacqua	Esc. Nº 295 Tucumán	Expte: 16189-58
María Elvira Rojo de Delfino	Esc. Nº 83 Bs. Aires.	Expte: 16451-58
María Elena Zarlaro	Esc. Nº 46 Bs. Aires	Expte: 16458-58
Federico Enrique Cerrupato	Esc. Nº 91 Bs. Aires	Expte: 16465-58
Martha Imelda Sánchez de Salguero	Esc. Nº 166 La Rioja	Expte: 16771-58
María Aida de la Fuente de Espinosa	Esc. Nº 164 La Rioja	Expte: 16777-58
María Magdalena Sugeros de Martín	Esc. Nº 259 Tucumán	Expte: 16788-58
María Delicia Sánchez de Agüero González	Esc. Nº 54 La Rioja	Expte: 16789-58
Delia Lacerca de Rodríguez	Esc. Nº 95 Bs. Aires	Expte: 16793-58

2º Prorrogar por el término de un año las funciones auxiliares que desempeñan los siguientes docentes

María Hermecinda Gómez de Jula.	Esc. Nº 71 Catamarca	Expte: 16183-58
Virginia Grellet de Arévalo Espeche	Esc. Nº 21 Catamarca	Expte: 17057-58

3º Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

Expte: 1547-57

Dejar sin efecto, el traslado del director de la escuela Nº 226 de la provincia de Corrientes, señor Helio Adolfo Godoy, dispuesto por resolución del 23 de Setiembre de 1957.

Expte: 19781-58 No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-maestra de la escuela Nº 6 del C.E. 18º, señora Angélica Sara Nocolas de Castillo, por no estar comprendida en las condiciones exigidas por la resolución del 1º de julio último, ya que su antigüedad no alcanza a cinco años.

Expte: 171-56 No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-maestra de la escuela Nº 24 del C.E. 14º señorita Juana Angélica Coletta, por no estar comprendida en las condiciones exigidas por la resolución del 1º de julio último ya que su antigüedad no alcanza a cinco años.

Expte: 20231-58 No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-maestra de la escuela Nº 7 del C.E. 20º, señorita María Beatriz Igarzábal, por no estar comprendida en las condiciones exigidas por la resolución del 1º de julio último, ya que su antigüedad no alcanza a cinco años.

Expte: 805-58 No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-maestra de la escuela Nº 25 del C.E. 20º, (actual Nº 10 del C.E. 20º) señorita Telma Nilda Morano, por no estar comprendida en las condiciones exigidas por la resolución del 1º de julio último, ya que su antigüedad no alcanza a cinco años.

Expte: 15266-58. No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-maestra de la escuela Nº 10 del C.E. 17º, (actual Nº 10 del C.E. 16º) señorita Celia Adriana Cámpora, por no estar comprendida en las condiciones exigidas por la resolución del 1º de julio último, ya que su antigüedad no alcanza a cinco años.

Expte: 2011-58 No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-preceptora de la escuela para Adultos Nº 4 del C.E. 3º, señorita Elsa Alcira Fernández, por no contar con la antigüedad mínima que fija el art. 35º del Estatuto del Docente.

Expte: 20107-58 No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula el ex-preceptor de la escuela para Adultos Nº 5 del C.E. 5º señor Héctor Segundo Basile, por no contar con la antigüe-

dad mínima que fija el art. 35º del Estatuto del Docente.

Expte: 187-57 — Levantar la suspensión preventiva que pesa sobre el Señor Pedro R. Gigena, preceptor de la escuela Militar Nº 59 y archivar estas actuaciones sin más trámites.

Expte: 2827-56 — 1º Reincorporar al Señor Osvaldo Carlos Acosta, ex-director de la escuela Nº 19 del C.E. 12º.

2º Dejar establecido que la reincorporación a que se refiere el artículo anterior no da derecho a la percepción de haberes por el tiempo que duró la separación del cargo.

3º Dejar establecido que el reincorporado sólo comenzará a percibir haberes una vez que pueda ser ubicado y realice verdadera prestación de servicios.

4º La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital propondrá la ubicación del Señor Osvaldo Carlos Acosta, que lo será en otro destino del que ocupara en el momento de producirse la cesantía.

Expte: 2701-56 — No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-maestra de la escuela Nº 392 de la provincia de Santa Fe, señorita Irma C. Gutiérrez por no contar con la antigüedad mínima que fija el art. 35º del Estatuto del Docente.

Expte: 4154-57 — 1º Reincorporar a la Señorita Lilia Ana Zenitez, maestra de la escuela Nº 57 de Garupá, provincia de Misiones.

2º Dejar establecido que la reincorporación a que se refiere el artículo anterior no da derecho a la percepción de haberes por el tiempo que duró la separación del cargo.

3º Dejar establecido que la reincorporada sólo comenzará a percibir haberes una vez que pueda ser ubicada y realice verdadera prestación de servicios.

4º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª propondrá la ubicación de la Señorita Lilia Ana Zenitez que lo será en otro destino del que

ocupara en el momento de producirse la cesantía.

Expte: 643-58 1º Reincorporar al Señor Juan Andres Ripalda, ex director de la escuela Nº 387 de la provincia de Córdoba.

2º Dejar establecido que la reincorporación a que se refiere el artículo anterior no da derecho a la percepción de haberes por el tiempo que duró la separación del cargo.

3º Dejar establecido que el Señor Juan Andrés Ripalda solo comenzará a percibir haberes una vez que pueda ser ubicado y realice verdadera prestación de servicios.

4º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, propondrá la ubicación del Señor Juan Andrés Ripalda, la que será en otro destino del que ocupaba en el momento de producirse la cesantía.

Expte: 10012-57 No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex maestra de la escuela Nº 50 de San Luis, señora María Irma Heredia de Demaría.

Expte: 9208-57 Levantar la disponibilidad en que se encuentra el Señor Héctor Pereira Vélez, director de la escuela Nº 228 de San Luis.

Expte: 29394-57 Levantar la disponibilidad en que se encuentra el maestro de la escuela Nº 22 de San Juan, señor Benito Pilar Ponce.

Expte: 5053-56 Dejar sin efecto las resoluciones de fs. 301, art. 2º y fs 305 por las que se dispuso el traslado a otra localidad de Córdoba y se ubicó en la Nº 402, respectivamente, a la maestra de la escuela Nº 339 de la misma provincia, señora Yolanda C. de Gutiérrez.

Expte: 4075-57 1º Reincorporar al Señor Nemesio Bravo, maestro de la escuela Nacional Nº 448 de Los Pocitos, departamento General Taboada, provincia de Santiago del Estero.

2º Dejar establecido que la reincorporación a que se refiere el artículo anterior no da derecho a la percepción de

haberes por el tiempo que duró la separación del cargo. ___

3º Dejar establecido que el Señor Nemesio Bravo, solo comenzará a percibir haberes una vez que pueda ser ubicado y realice verdadera prestación de servicios

4º La Inspección Técnica General de Provincias, Zona 1ª, propondrá la ubicación del Señor Nemesio Bravo, la que será en otro destino del que ocupaba en el momento de producirse la cesantía. ___

Expte: 2363-57

1º Reincorporar al Señor Marcelino Avendaño, ex-Inspector de Zona de la provincia de Salta. ___

2º Dejar establecido que la reincorporación a que se refiere el artículo anterior, no da derecho a la percepción de haberes por el tiempo que duró la separación del cargo. ___

3º Dejar establecido que el Señor Marcelino Avendaño, solo comenzará a percibir haberes una vez que pueda ser ubicado y realice verdadera prestación de servicios. ___

4º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, propondrá la ubicación del Señor Marcelino Avendaño, la que será en otro destino del que ocupaba en el momento de producirse la cesantía.

Siendo las doce y cuarenta y cinco se levanta la sesión

[firma] Clotilde Galattini

Sesión Nº 93

3 de Setiembre de 1958

En Buenos Aires, el miércoles tres de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con